



PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

"DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2022, Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras
esenciales y a fallecidos en contextos de la pandemia COVID19" -
Ley N° 3473-A.-

RESISTENCIA, 15 JUN 2022

VISTO:

El Expediente N° E13-2022-544-AE, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1230/22, se llama a Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Oposición en la Dirección de Planificación Vial, para cubrir el siguiente cargo:

Carrera Personal Universitario

A) C.E.I.C. N° 3 - Clase XVIII - 2° Jefe de Departamento I -
C.U.O.F. N° 37 - (01 Cargo).-

Que se verificó la nómina de inscriptos para cubrir el siguiente cargo:
Carrera Personal Universitario A) C.E.I.C. N° 3 - Clase XVIII - 2° Jefe de Departamento I -
C.U.O.F. N° 37 - (01 Cargo), siendo la única aspirante, la Ing. Alejandra Soledad FLORES,
D.N.I. N° 27.324.774, quien reúne las condiciones de admisibilidad requeridos en los Anexos I
y II de la Resolución N° 1230/22;

Que por Actas de Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Oposición, el Jurado declara como ganadora en el cargo: A) C.E.I.C. N° 3 - Clase XVIII - 2° Jefe de Departamento I - C.U.O.F. N° 37, a la Ing. Alejandra Soledad FLORES, D.N.I. N° 27.324.774, con un puntaje total de Antecedentes y Oposición de 91.20 puntos, y se aconseja al Señor Administrador General emitir la correspondiente Resolución;

Que conforme las facultades conferidas por la Ley N° 153 - A, se emite el presente Instrumento Legal;

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DECLARAR Ganadora del Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo en la Dirección de Planificación Vial, A) C.E.I.C. N° 3 - Clase XVIII - 2° Jefe de Departamento I - C.U.O.F. N° 37, a la Ing. Alejandra Soledad FLORES, D.N.I. N° 27.324.774.-

ARTÍCULO 2°: PROMOVER, a partir de la fecha de la presente Resolución, en el cargo A) C.E.I.C. N° 3 - Clase XVIII - 2° Jefe de Departamento I - C.U.O.F. N° 37, a la Ing. Alejandra Soledad FLORES, D.N.I. N° 27.324.774, teniendo derecho la misma a percibir las retribuciones que le correspondiere.-

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la diferencia de haberes existentes de la agente mencionada en el artículo anterior en su carácter de titular del cargo cubierto como ganadora, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4°: La erogación que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTÍCULO 5°: REGÍSTRESE, tomen conocimiento las Direcciones de Secretaría General (Div. Personal), Administración, Planificación Vial, Comisión Paritaria Provincial, S.T.V.P.CH. y ASAVICH. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1917 /

Mvm
Ing. ANDREA LAZCANO
Jefa a/c D. Gestión Administrativa
Dirección de Secretaría General
DNI N° 22.905.634

ES COPIA



Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General
D.V.P. - CHACO



PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

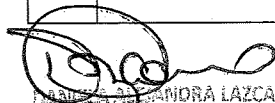
"DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2022, Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras
esenciales y a fallecidos en contextos de la pandemia COVID19" -
Ley N° 3473-A.-

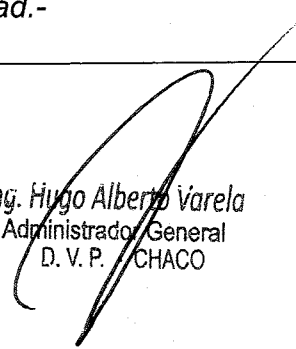
PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCIÓN N° 1917 /

**NOMINA DE AGENTE PROMOVIDA Y BONIFICACIONES QUE VENÍA
PERCIBIENDO**

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	BONIFICACIONES
1	FLORES, Alejandra Soledad	27.324.774	Presentismo - Dedicación Intensiva - Título Universitario - Riesgo Visual - Incompatibilidad.-

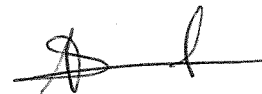
Dra. Andrea Natalia Solich
Directora de Secretaría General
D.V.P.


ALEJANDRA LAZCANO
Jefa a/c Dpto. Gestión Administrativa
Dirección. De Secretaría General
DNI N° 22.905.634


Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General
D. V. P. CHACO

ES COPIA




ING. ALEJANDRA SOLEDAD FLORES
DNI N° 22.324.774
01/07/2022